

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mensaje durante la presentación de la Reforma Judicial para y con el Poder Judicial, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Buenas tardes.

Primeramente, quiero agradecer a la diputada Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, su amable invitación para estar con ustedes esta tarde.

Agradezco mucho la presencia de las y los coordinadores de los grupos parlamentarios; de las diputadas integrantes de la Mesa Directiva; de las presidentas de comisión y de todas y todos los diputados y diputadas que nos acompañan.

Hace poco más de un año yo llegué a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e hice un diagnóstico de aquellas cuestiones que hacían falta para que el Poder Judicial retomara legitimidad, credibilidad y estuviera más cerca de la gente.

En ese momento reconocí, por primera vez, en el Poder Judicial federal, que había corrupción dentro del Poder Judicial de la Federación, que si bien no era generalizada ni mayoritaria, existía y era preocupante; que había un tema muy extendido de nepotismo; un uso inadecuado de los recursos públicos; un problema de acoso sexual que se sumaba a una falta de oportunidades para las mujeres para poder ascender en la carrera judicial; una defensoría pública que no

funcionaba y un perfil de jueces y juezas federales que no era el que se requería para este momento.

A partir de una autorreforma administrativa profunda, a lo largo del año pasado, avanzamos en el combate a todos estos rubros y hemos empezado a dar resultados que pueden ser medibles y de los cuales di cuenta en diciembre pasado, en mi informe de labores.

Pero hacía falta profundizar más y generar un estadio a partir del cual pudiéramos tener una estructura interna y funcional en el Poder Judicial federal que nos permitiera, por un lado, avanzar más allá de lo que habíamos avanzado y, por otro lado, dejar claramente renovado el Poder Judicial para las administraciones siguientes.

Por ello, iniciamos un diálogo con el Senado de la República y en octubre del año pasado, en una reunión en el propio Senado de la República, se inició una reforma con y para el Poder Judicial.

La idea de esta propuesta de reforma es que, precisamente, la propuesta surgiera del propio Poder Judicial federal.

Trabajamos internamente en esta propuesta y el 12 de febrero pasado el Presidente de la República hizo suyo el Proyecto de Reformas del Poder Judicial federal y la suscribió como iniciativa del Ejecutivo federal.

Esa misma fecha, senadoras y senadores de la República acudieron al edificio de la Suprema Corte a recibir, precisamente, el proyecto de reformas del Poder Judicial de la Federación.

Ese día, me parece que fue muy relevante porque tres Poderes de la Unión coincidieron en un diálogo de que lo importante era preservar la autonomía y la independencia del Poder Judicial.

La reforma que está planteada como propuesta, ya en el Senado de la República es una reforma que no sólo no pone en riesgo la autonomía e independencia del poder judicial, como algunos pensaban, sino la fortalece.

Por eso, esta reforma no toca la estructura y la organización, integración, ni de la Suprema Corte ni del Consejo de la Judicatura Federal, porque pensamos que una reforma a la estructura del Poder Judicial podría traer el riesgo de afectar la independencia y autonomía

del Poder Judicial, y al mismo tiempo, podría debilitarlo en un momento en el que requerimos un Poder Judicial federal fuerte, independiente, legitimado y prestigiado.

Esta reforma, es una reforma —no obstante que no sea estructural—muy ambiciosa; es una reforma de fondo que trata de generar un nuevo paradigma en cómo funciona el Poder Judicial, para lograr un Poder Judicial moderno, más cercano a la gente, más independiente, más preparado y que aporte lo que le toca al Poder Judicial para transformar la justicia en nuestro país.

Por supuesto que es una reforma del Poder Judicial Federal; no es una reforma que pretende, ni podría pretender, resolver todos los problemas de justicia del país. Para eso, en mi opinión, habría que hacer una reflexión y, en su caso, una reforma a los poderes judiciales de los estados. Pero no nos toca a nosotros como Suprema Corte y como Poder Judicial federal hacer propuestas en ese terreno por respeto, precisamente, al federalismo y a la autonomía de cada uno de los estados y de la Ciudad de México.

Esta reforma tiene los siguientes ejes, que voy simplemente a enunciar de manera muy breve.

Por un lado, busca fortalecer a la Suprema Corte como Tribunal Constitucional. Mucho se ha dicho a lo largo de los años —a lo largo de 25 años que tiene ya la Corte como Tribunal Constitucional— que llevamos muchos asuntos, que vemos temas que no tendríamos que ver y que tendríamos que, como sucede en otros tribunales constitucionales, enfocarnos a aquellos asuntos que tuvieran, efectivamente, una relevancia constitucional.

De tal suerte que el primer eje es fortalecer esta figura de la Corte como tribunal constitucional. Primero, haciendo mucho más sencillo el que la Corte pueda no admitir revisiones en Amparo Directo, que se han vuelto ya como una costumbre, como una cuarta instancia en todos los asuntos.

Actualmente, cuando la corte desecha un recurso de revisión improcedente, se interpone el recurso reclamación; este recurso de reclamación, en el 99 por ciento de los casos, se confirma el desechamiento, pero vemos más de tres mil asuntos al año solamente en estos trámites. Entonces, una cosa es simplificar esta cuestión.

Por el otro lado, determinar —como ya lo hizo la Corte ya en criterio de Pleno— que la controversia constitucional procede sólo por violaciones directas a la Constitución.

Se ha desvirtuado la controversia constitucional; vemos una cantidad de asuntos que no tendrían por qué verse en un tribunal constitucional y que deberían analizarse y discutirse en los tribunales de las entidades federativas.

Por último, establecer un sistema de precedentes. Cambiar el sistema de jurisprudencia por reiteración, a un sistema en el cual un solo precedente, las razones de una sentencia del Pleno de la Corte por ocho votos o de las Salas de la Corte por cuatro votos, puedan ser vinculantes para todos los jueces del país.

De aprobarse esta reforma se fortalecería este papel de la Corte como tribunal constitucional y podríamos llegar de manera más fácil a la gente, porque esto no implica que perdamos nuestra facultad de atraer asuntos que tengan relevancia constitucional o para los derechos humanos.

Pero lo más importante de la reforma no está en la Corte, está en el Consejo de la Judicatura Federal, y en los jueces y magistrados. El primer eje del Poder Judicial federal en cuanto al Consejo, es el segundo eje de la reforma, tiene que ver con fortalecer las facultades del Consejo de la Judicatura para combatir de mejor manera la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual.

Por un lado, se le dotarían al Consejo de mayores facultades para tomar medidas cautelares, para no tener que esperar a concluir la investigación para poder tomar medidas frente a jueces y magistrados que tenemos indicios serios que están envueltos en corrupción.

Por el otro lado, agilizar los procedimientos de investigación y disciplinarios; establecer —por lo que hace al nepotismo— las reglas muy claras de lo que puede hacerse y no hacerse en este tema; y que haya sanciones a aquellos nombramientos que se hagan violando las reglas de nepotismo. Serán nulos y habrá sanciones para el juez o magistrado que incurra en una de esas prácticas.

Por cierto, debo decirles que el tema del nepotismo, muy extendido en el Poder Judicial, a nivel de titulares; es decir, de jueces de distrito y

de magistrados de circuito, está prácticamente resuelto en el Poder Judicial.

Durante un año movimos a más de 100 jueces y magistrados por razones de nepotismo y hoy, prácticamente, les puedo decir que faltará uno o dos casos que estaremos por ajustar, pero ya no hay ningún titular que tenga más de tres familiares en el mismo circuito y no puede tener ningún familiar en su mismo órgano jurisdiccional.

Y un tema también muy importante que hemos combatido y lo estamos haciendo con mucha fuerza es el acoso sexual. Tenemos que buscar un lugar seguro para que las mujeres puedan desarrollarse con tranquilidad; el acoso sexual es una cultura también muy extendida en el Poder Judicial federal.

Mañana en el Consejo de la Judicatura aprobaremos la estructura administrativa de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual que tiene dos vertientes: una vertiente preventiva, descubrir y detectar ambientes de acoso, establecer protocolos de conducta para evitar el acoso y ser muy enérgicos en las sanciones; acompañar a las mujeres para que se atrevan a denunciar, darles asesoría jurídica, asesoría médica, psicológica e, incluso, psiquiátrica, de ser necesario, para que más mujeres se animen a denunciar, para que sepan que sí hay consecuencias para quien incurra estas conductas y que ellas estarán protegidas durante todo el procedimiento y después.

El tercer eje de la reforma es muy importante porque también es el corazón de la reforma, la carrera judicial. Requerimos un nuevo perfil de juezas y jueces federales y para ello estamos proponiendo hacer una escuela de formación judicial muy seria, con estándares académicos altos, rígidos, en que las juezas y los jueces puedan prepararse con los métodos más modernos de interpretación constitucional, para que tengan argumentaciones sofisticadas que puedan reflejarlas de manera sencilla, para que adquieran sensibilidad social y humana, y que puedan estar más cerca de la gente.

Además, se busca que todas las etapas de la carrera judicial, no sólo la de juez, estén sujetas a concurso para que entren al Poder Judicial las y los mejores, no los hijos e hijas de magistrados y de jueces, quienes no tendrán prohibido entrar, pero tendrán que pasar un examen de oposición para que cualquier persona que tenga aptitud e interés pueda hacer una carrera en el Poder Judicial federal.

Este instituto de formación judicial ayudará también a la evaluación y a la formación de los defensores públicos. Y, además, proponemos que este instituto pueda celebrar convenios con las entidades federativas para poder capacitar y evaluar a los jueces de todo el país, si es que es la intención de los tribunales de los estados, porque queremos que este esfuerzo que el Estado mexicano va a ser en el Poder Judicial federal sirva a todos los tribunales porque de esta manera podemos llegar a la gente.

El siguiente eje muy relevante es la defensoría de oficio. Hemos impulsado mucho el Instituto de la Defensoría Pública, queremos ir más allá todavía; queremos más defensores, bien preparados, que se acerquen a la gente y que puedan llegar a todo el país porque el 70 por ciento de los asuntos no llega al amparo y no llega al amparo porque la gente no tiene recursos para poder contratar un abogado.

Queremos que la gente más humilde, más pobre, más olvidada y discriminada de este país, pueda tener un abogado o una abogada técnico, sensible, valiente, que lo defienda y que sus asuntos puedan llegar a las instancias federales.

Esta es una gran apuesta que busca, precisamente, que la justicia sea una realidad para los que menos tienen, no un privilegio para aquellos que pueden pagar un abogado.

Y el último eje de la reforma es también extremadamente relevante y tiene que ver con las mujeres. Hemos impulsado desde hace un año, la paridad de género en el Poder Judicial federal; por primera vez realizamos un concurso exclusivo para juezas de distrito y un concurso exclusivo para magistradas de circuito.

Queremos más y mejores mujeres en más y mejores cargos en el Poder Judicial federal; queremos -gracias- que la paridad de género sea una política pública del Poder Judicial -como ya lo es-; que sea un principio de actuación en el Poder Judicial y que sea una regla de conducta, específicamente, una regla de desempate.

Queremos romper los techos de cristal y queremos que las mujeres valiosas de México tengan la posibilidad de incidir y seguiremos impulsando hasta que se dé la paridad, estamos muy lejos, pero vamos avanzando. Por primera vez tenemos tres ministras en la Suprema Corte, espero que vayan llegando más mujeres, y parafraseando a una

muy popular *justice* de Estados Unidos “¿cuándo serán suficientes mujeres en la Corte mexicana? Cuando haya 11 ministras”.

Tenemos que seguir impulsando a las mujeres para que sean ministras, sean juezas, sean magistradas.

El diálogo de esta reforma, que brevemente di simplemente los aspectos muy generales, inicia en el Senado de la República por razones que allá había una serie de iniciativas muy importantes en relación con el Poder Judicial y ahí se abrió el espacio de poder entablar un diálogo muy constructivo y también lo hemos tenido con el Ejecutivo.

Pero, para nosotros, para la Corte, para el Poder Judicial federal es igual de importante el diálogo con la Cámara de Diputados porque si bien el Senado es la Cámara de origen en caso de ser aprobada la reforma, ustedes serán la Cámara revisora y me parece que su apoyo, su sensibilidad a lo que queremos hacer en el Poder Judicial es extraordinariamente relevante.

En el Senado hemos tenido una muy buena recepción de la reforma; los diferentes grupos parlamentarios en principio se han manifestado de manera favorable, ojalá logremos lo mismo en esta Cámara de Diputados, porque es una reforma que blinda al Poder Judicial su independencia y autonomía, que lo fortalece, que nos permite ir más allá para tener mejores jueces, mejores defensores públicos, y a futuro poder tener un Poder Judicial federal completamente renovado.

El único objetivo de esta reforma es servir mejor a la gente, servir mejor a los justiciables, combatir la corrupción, combatir el nepotismo, combatir el acoso sexual, hacer un uso más racional y razonable de los recursos públicos, tener mejores defensores, en general, tener un mejor Poder Judicial.

Porque si bien es cierto que un mejor Poder Judicial de la federación no garantiza por sí mismo una mejor justicia para todas y para todos, sí es claro que sin un mejor Poder Judicial federal nunca tendremos una mejor justicia para todos y para todas.

Y uno de los mayores reclamos, una de las mayores aspiraciones y una de las legítimas reacciones de la gente en relación con quienes tenemos una responsabilidad pública, es una mejor justicia, que la gente pueda llegar con jueces confiables, cercanos y sensibles.

Sí se puede transformar la justicia, sí se puede transformar este país, sí se puede dialogar, lo hemos demostrado, lo demostramos con el Senado, lo demostramos con el Ejecutivo y, afortunadamente hoy lo estamos demostrando también con la Cámara de Diputados.

De aprobarse esta reforma será un éxito del Estado mexicano, no de la Corte, no del Poder Judicial, no de nadie en particular, sino del Estado mexicano.

Les agradezco, nuevamente, su invitación y la oportunidad de haber podido hacer esta muy breve presentación.

Muchas gracias.

-- ooOoo --